

|  |  |
| --- | --- |
| **N.º 11/2024** | **20 de febrero de 2024** |

**ES**

**Una solución concertada a la creciente crisis de la vivienda, que afecta especialmente a los grupos vulnerables y la juventud**

**En una conferencia de alto nivel, el CESE, sede de la sociedad civil organizada de la UE, ha lanzado la voz de alarma: la escasez de viviendas dignas y asequibles es un problema cada vez más preocupante, sobre todo para los grupos vulnerables y la juventud, y la Unión Europea debe reunir los recursos necesarios para combatirlo.**

Cada vez son más los europeos preocupados ante la imposibilidad de encontrar un alojamiento digno y asequible. Los riesgos derivados de esta situación pueden materializarse en alojamientos deficientes, presión financiera o inseguridad en materia de vivienda, e incluso puede generarse el problema de que algunas personas se queden sin hogar. La inasequibilidad de la vivienda puede afectar a la salud y el bienestar de las personas, dar lugar a desigualdades en lo que respecta a las condiciones de vida y las oportunidades y traducirse en mayores costes sanitarios, una menor productividad y daños medioambientales.

La conferencia celebrada por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) en Bruselas el 20 de febrero de 2024 lanzó una clara advertencia: la crisis de la vivienda en Europa se está agravando, lo que está provocando una serie de efectos secundarios.

En la actualidad, la vivienda es una de las principales causas de la progresiva erosión de la cohesión económica, social y territorial. El acceso a una vivienda asequible y digna es, desde el punto de vista social, tanto una necesidad como un derecho, que sin embargo las diferentes crisis a las que se ha enfrentado la UE en los últimos años ponen bajo constante amenaza.

La disponibilidad, accesibilidad y sostenibilidad de una vivienda digna son preocupaciones cada vez más importantes para la ciudadanía de la UE, especialmente para los grupos más vulnerables. Numerosos hogares se enfrentan a unos costes de vivienda excesivos, que representan su principal partida de gasto de consumo y suponen una carga excesiva que repercute en detrimento de otras necesidades básicas.

Según un reciente estudio de Eurofound, la crisis de la vivienda afecta especialmente a la juventud, al dificultarle el abandono del hogar familiar. La edad a partir de la cual al menos el 50 % de las personas de la UE vive fuera del domicilio de sus padres ha pasado de 26 años en 2007 a 28 en 2019. Entre 2010 y 2019, España, Croacia, Italia, Chipre, Bélgica, Grecia e Irlanda registraron el mayor aumento en cuanto al número de personas de entre 25 y 34 años que sigue viviendo con sus padres.

**El CESE lleva mucho tiempo alertando sobre la crisis de la vivienda**

A lo largo de los años, el CESE ha tratado de llamar la atención sobre los problemas de vivienda en toda la UE. En 2020, el Comité aprobó un Dictamen con el título «[*Acceso universal a una vivienda digna, sostenible y asequible a largo plazo*](https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/universal-access-housing-decent-sustainable-and-affordable-over-long-term)», elaborado por **Raymond Hencks** y **András Edelényi**, y pidió un **plan de acción europeo de vivienda**.

El CESE ha instado a la UE a adoptar una estrategia que incluya un conjunto completo de medidas para ayudar a los Estados miembros, las regiones y las ciudades de Europa a impulsar de forma sostenible la oferta de viviendas sociales y asequibles y a combatir eficazmente el problema de las personas sin hogar.

Aunque la política de vivienda sigue siendo una competencia nacional, el Comité ha propuesto las siguientes medidas para luchar contra la escasez de viviendas dignas y asequibles en la UE:

* organizar una **cumbre anual de la UE sobre vivienda asequible** que reúna a todas las partes interesadas, sobre la base de un informe anual sobre el estado de la vivienda en la UE;
* consagrar un **verdadero derecho universal a la vivienda**, en particular mediante un Reglamento sectorial adoptado con arreglo al procedimiento legislativo ordinario;
* crear un **fondo europeo de inversión en viviendas asequibles, dignas y adecuadas**, destinado a la creación y el mantenimiento de viviendas de coste moderado.

El CESE reunirá ahora sus recomendaciones (que se publicarán en breve en su [sitio web](https://www.eesc.europa.eu/es/agenda/our-events/events/conference-housing-crisis-europe-way-forward)) y las presentará en la Conferencia Ministerial sobre la Vivienda que se celebrará en Lieja los días 4 y 5 de marzo de 2024, bajo la Presidencia belga del Consejo de la UE. De este modo, el CESE pretende dar un impulso político al debate y garantizar que la crisis de la vivienda de la UE figure en la agenda 2024-2029 del nuevo Parlamento Europeo y de la nueva Comisión.

**Oradores de alto nivel**

La conferencia fue organizada por la Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información (TEN) del CESE y contó con la participación de destacados oradores.

«Hoy en día, los europeos están cada vez más preocupados por la disponibilidad, accesibilidad y sostenibilidad de una vivienda digna, y el CESE asume plenamente su compromiso de abordar estas preocupaciones con numerosas propuestas concretas. Las organizaciones de la sociedad civil son fundamentales para promover una política de vivienda asequible en la que participen todas las partes interesadas a escala local, nacional y de la UE».

**Oliver Röpke**, presidente del CESE

«Es innegable que Europa se enfrenta a una crisis de la vivienda. El derecho a acceder a una vivienda digna y asequible ocupa un lugar central en la Europa social fuerte que queremos, y está claramente consagrado en el pilar europeo de derechos sociales. Garantizar que todo el mundo pueda acceder a una vivienda asequible es complicado, pero constituye un imperativo. Urge actuar ahora, a todos los niveles, poniendo en marcha políticas e inversiones eficaces».

**Nicolas Schmit**, comisario europeo de Empleo y Derechos Sociales

«Es necesaria una iniciativa para una estrategia integrada de la UE en materia de vivienda social, pública y asequible. Precisamos incluir la vivienda en la Decisión sobre la lista de servicios de interés económico general, pero sin necesidad de mencionar a un colectivo determinado (ciudadanos desfavorecidos o grupos menos favorecidos socialmente), ya que esto puede limitar la posibilidad de ofrecer viviendas sociales y asequibles para todos».

**Estrella Durá Ferrandis**, diputada al Parlamento Europeo, Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas

«El derecho a la vivienda es un derecho fundamental. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible es la mejor manera de evitar que empeore el problema de las personas sin hogar y aumente la exclusión en materia de vivienda. La crisis de la vivienda asequible es una realidad europea que trasciende las fronteras nacionales y afecta a la cohesión económica y social de la Unión Europea».

**Christophe Collignon**, ministro de Vivienda y Entes Locales de Valonia

«La vivienda tiene una importancia capital para el Comité Económico y Social Europeo. No hemos dejado de subrayar que el acceso a una vivienda asequible y de buena calidad es una necesidad básica de los ciudadanos europeos. Además, también es un elemento clave para alcanzar una serie de objetivos de política económica, medioambiental y social, así como para promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la movilidad».

**Baiba Miltoviča**, presidenta de la Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información del CESE

**Para más información, póngase en contacto con:**

# Unidad de Prensa del CESE – Marco Pezzani+32 (0)2 546 9793 – Móvil: +32 (0)470 881 903

marco.pezzani@eesc.europa.eu

# **@EESC\_PRESS**

*\_\_****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

*El Comité Económico y Social Europeo garantiza la representación de los diferentes componentes de carácter económico y social de la sociedad civil organizada. Es un órgano institucional consultivo, creado por el Tratado de Roma en 1957. Su función consultiva hace posible que sus miembros —y, por tanto, las organizaciones a las que representan— participen en el proceso de toma de decisiones de la UE.*

*\_\_****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***